

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Crowe Horwath International Correspondent Firm

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

INFORME DE AUDITORIA

INTELEQ S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A los Señores Accionistas de
INTELEQ S.A.*

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INTELEQ S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

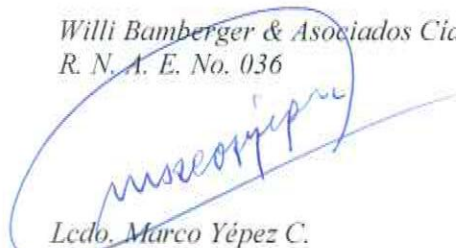
6. En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INTELEQ S.A.**, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus socios y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos Legales y Reglamentarios

7. Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NACDGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de **INTELEQ S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se emiten por separado.

Quito – Ecuador, marzo 25 de 2014

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036



Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405

INTELEQ S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE
(expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	733.998,16	349.409,11
Cuentas por Cobrar Comerciales	6	75.988,81	122.621,53
Otras Cuentas por Cobrar	7	270.061,07	353.925,43
Inventarios	8	2.359.794,65	1.360.228,14
Activos por Impuestos Corrientes	9	301.752,36	223.377,56
Total Activos corrientes		3.741.595,05	2.409.561,77
Activos no corrientes			
Propiedad, Planta y Equipo neto	10	71.575,32	104.386,03
Activos por Impuesto Diferido	11	2.158,87	2.158,87
Total Activos no corrientes		73.734,19	106.544,90
TOTAL ACTIVOS		3.815.329,24	2.516.106,67
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por Pagar	12	1.610.216,10	1.064.461,50
Obligaciones Financieras Corrientes	13	156.019,19	138.585,09
Pasivos por Impuestos corrientes	14	77.542,23	115.460,91
Obligaciones Laborales Corrientes	15	48.375,85	86.540,32
Otras Cuentas por Pagar	16	1.034.509,86	76.458,69
Dividendos por Pagar	17	213.060,01	28.395,20
Total Pasivos corrientes		3.139.723,24	1.509.901,71
Pasivos no corrientes			
Obligaciones Laborales no Corrientes	18	79.576,00	57.076,00
Obligaciones Financieras no Corrientes	13	94.702,10	256.875,24
Total Pasivos no corrientes		174.278,10	313.951,24
TOTAL PASIVOS		3.314.001,34	1.823.852,95
PATRIMONIO			
Capital Social	19	190.968,81	190.968,81
Aportes Futuras Capitalizaciones		55.022,36	55.022,36
Reservas	20	212.243,83	172.982,62
Resultados Acumulados por Efectos de NIIFS	21	3.581,38	3.581,38
Utilidades Acumuladas		20.000,00	(1.068,43)
Utilidad del Ejercicio	26	19.511,52	270.766,98
TOTAL PATRIMONIO		501.327,90	692.253,72
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.815.329,24	2.516.106,67

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Sr. Esteban González Artigas
GERENTE GENERAL


Adriana Huilca Badillo
CONTADORA
GENERAL

INTELEQ S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE
(expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
Ventas	22	11.115.650,25	10.138.838,54
Costo de Ventas	23	(8.711.267,91)	(7.890.850,79)
Ganancia Bruta en Ventas		2.404.382,34	2.247.987,75
Gastos Administración		(629.090,29)	(673.152,93)
Gastos de Ventas	24	(1.485.850,91)	(821.158,44)
Gastos Financieros		(71.570,64)	(28.438,63)
Otros Ingresos	25	122.019,54	13.696,68
Otros Gastos		(240.545,57)	(293.357,62)
Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta		99.344,47	445.576,81
15% Participación Trabajadores	26	(14.901,67)	(66.836,53)
Impuesto a la Renta Corriente	26	(64.931,28)	(107.973,30)
Utilidad del Ejercicio		19.511,52	270.766,98

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Sr. Esteban González Artigas
GERENTE GENERAL


Adriana Hulca Badillo
CONTADORA GENERAL
DELTAMONTERO S.A.

INTELEQ S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE
(expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva de capital	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados por NIIF	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2012	190.968,81	55.022,36	15.981,14	139.137,30	17.864,18	3.581,38	(1.068,43)	270.766,98	692.253,71
Asignación a Reserva Facultativa	-	-	-	-	12.184,51	-	-	(12.184,51)	-
Apropiación de la Reserva Legal	-	-	27.076,70	-	-	-	-	(27.076,70)	-
Distribución de Dividendos año 2012	-	-	-	-	-	-	-	(210.437,34)	(210.437,34)
Pérdidas asumidas de años anteriores	-	-	-	-	-	-	1.068,43	(1.068,43)	-
Traspaso a Resultados Acumulados	-	-	-	-	-	-	20.000,00	(20.000,00)	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	99.344,47	99.344,47
15% Participación Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-	(14.901,67)	(14.901,67)
Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	-	-	(64.931,28)	(64.931,28)
Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2013	190.968,81	55.022,36	43.057,84	139.137,30	30.048,69	3.581,38	20.000,00	19.511,53	501.327,90

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Sebastián González Arillas
GERENTE GENERAL


Adriana Huilca Badillo
CONTADORA GENERAL
DEL TAMBONTERO S.A.

INTELEQ S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE
(expresado en dólares estadounidenses)

	2013	2012
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	11.285.879,47	9.853.054,85
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(10.558.357,68)	(9.579.178,87)
Otros ingresos (gastos)	(212.498,81)	(307.430,40)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	515.022,98	(33.554,42)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de inversiones	-	-
Adquisición de activos fijos	11.135,19	(36.575,49)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	11.135,19	(36.575,49)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones bancarias	(141.569,12)	152.851,70
Dividendos Pagados	-	(135.183,34)
Aportes Futuras K	-	55.022,36
Aumento de capital	-	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(141.569,12)	72.690,72
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
Aumento del efectivo en caja y bancos	384.589,05	2.560,81
Saldo del efectivo en caja y bancos al inicio del año	349.409,11	346.848,30
Saldo del efectivo en caja y bancos al final del año	733.998,16	349.409,11

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

	2013	2012
RESULTADO INTEGRAL NETO	19.511,52	270.766,98

AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Depreciación	26.037,04	32.916,28
Impuesto a la renta	64.931,58	107.973,30
Jubilación y Desahucio	22.500,00	6.126,00
Participación a Trabajadores	14.901,67	66.836,53
Otros ajustes	21.675,52	669,17
Total ajustes de conciliación por actividades de operación	169.557,33	485.288,26

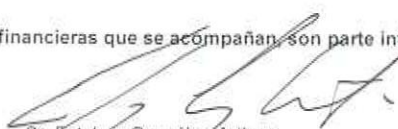
AUMENTOS / DISMINUCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN:

(Aumento) Cuentas por cobrar	(165.744,69)	(36.663,45)
(Aumento) Inventarios	(999.566,51)	(339.950,34)
Disminución (Aumento) Activos Impuestos corrientes	(78.374,80)	144.844,36
(Aumento) Otras cuentas por cobrar	296.241,47	(249.120,25)
(Aumento) Cuentas por pagar	561.601,80	190.040,69
Aumento (Disminución) Gastos anticipados	-	49.549,56
(Disminución) Pasivos acumulados	(53.241,64)	(89.639,15)
(Disminución) Impuestos corrientes	(102.849,96)	(253.071,16)
(Aumento) Otras cuentas por pagar	1.152.269,56	50.248,48
Disminución (Aumento) Jubilación Patronal	-	(9.281,52)
(Aumento)Disminución Pasivos Largo Plazo	(264.869,58)	24.200,10
Total neto de Aumentos / Disminuciones en activos y pasivos de operación	345.465,65	(518.842,68)

EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

515.022,98	(33.554,42)
-------------------	--------------------

Las notas financieras que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Sr. Esteban González Artigas
GERENTE GENERAL


Adriana Hualca Badillo
CONTADORA GENERAL
DELTAMONTERO S.A.

INTELEQ S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía es una sociedad anónima, que fue constituida en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública del 6 de julio de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de agosto de 1988, con el nombre de "INTELEQ S.A.".

Operación

Su línea de negocios se relaciona con la importación y comercialización de productos electrónicos de la marca "APPLE".

Las operaciones de compra y comercialización principalmente de los equipos de computación de Marca APPLE, que efectúa la Compañía a su principal proveedor en el extranjero, se efectúan mediante un contrato de distribución de sus productos, con base a políticas, precios y condiciones establecidos en dicho acuerdo. Las actividades y resultados de la Compañía dependen fundamentalmente del buen manejo del contrato anteriormente mencionado.

En el ejercicio 2013 y 2012, la compañía tiene sus operaciones de ingresos, provienen de los 8 puntos de venta establecidos en los principales centros comerciales de Quito y Guayaquil, los mismos que se ven revelados en los Estados Financieros de la Compañía.

La Compañía, actualmente se encuentra listada en la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil y registra operaciones de crédito.

El objeto principal de la compañía de acuerdo al estatuto, se mencionan a continuación:

La Compañía tiene entre sus principales objetos los siguientes:

La comercialización al por mayor y menor de equipos y accesorios de computación y sus derivados en general.

Comercializar directamente o indirectamente a través de agentes, todo tipo de sistemas, equipos, máquinas, artículos y productos originarios de cualquier firma o país que se utilicen para el procesamiento y control de la informática, como también los accesorios, repuestos y útiles para dichos sistemas, equipos, máquinas, artículos y productos.

Realizar el servicio técnico de instalación, mantenimiento y compostura de los mismos.

Ejercer representación de empresas nacionales y extranjeras e importar y exportar todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Ofrecer a sus clientes y al público en general, cursos de entrenamiento y de enseñanzas sobre la utilización y manejo de todos los mencionados productos.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía INTELEQ S.A., se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

La situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo, en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.7 Información financiera por segmentos

La Administración de la Compañía ha identificado los segmentos operativos en función de la manera de monitoreo del negocio; se considera de acuerdo a un tipo de producto/servicio; los segmentos son: venta de equipos de computación y accesorios para los mismos, que corresponde venta de equipos de Marca APPLE, y el otro segmento corresponden a los servicios de soporte técnico. El segmento de venta de equipos de computación, corresponde aproximadamente el 97% y el 3% corresponde al segmento de asesoría y soporte técnico, de los ingresos de la Compañía. La Administración considera que la presentación de los estados financieros, integrando todos los segmentos operacionales, es el reflejo apropiado de dichos estados financieros.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos terminados.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los gastos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía estima que la mayor parte de los inventarios tiene una rotación menor a 60 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el periodo en que se causan.

3.4 Inversión en asociada

La compañía no contiene información a revelar en lo que respecta a inversiones en compañías asociadas.

3.5 Propiedad, planta y equipo

3.5.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.5.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

La tasa de depreciación, se presenta según el siguiente detalle:

Tipo de Activo	Porcentaje de % Depreciación
Ampliación Instalación Almacén	10%
Equipo/Maquinaria de Oficina	10%
Equipo de Computación	33%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%

3.6 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2013, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.7 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.7.1 Impuesto a la Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%. De acuerdo a disposiciones legales vigentes, la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

3.7.2 Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.8 Cuentas por Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable por ser de corto plazo, por lo cual no se consideró realizar análisis de interés implícito por no existir cuentas a largo plazo.

3.9 Beneficios a los empleados

3.9.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.9.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el Estado de Situación Financiera relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del Estado de Situación Financiera. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.10 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación, siendo estas las provisiones laborales las que se quedan claramente registradas en los Estados Financieros.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.12 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.13 Distribución de dividendos

Los dividendos a los Socios de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía.

3.14 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, es el 10% en caso de compañías anónimas de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 20% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuibles antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.15 Normas de Contabilidad Recientemente Emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a

la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF.

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. ASPECTOS SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para

Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es

de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Caja Chica	US\$	1.390,00	790,00
Caja General		3.192,55	1.321,55
Bancos		729.415,61	347.297,56
Total		733.998,16	349.409,11

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 las cuentas por cobrar son activos financieros libres de uso y restricciones y corresponde a los saldos por cobrar de los créditos concedidos a los clientes de los distintos centros comerciales y matriz.

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Cientes Crédito JARDIN	US\$	2.721,79	23.157,30
Cientes Crédito MATRIZ		25.357,75	54.996,23
Cientes Crédito PLAZA		4.123,58	7.657,70
Cientes Crédito QUICENTRO		21.519,61	8.334,28
Cientes Crédito SOL		6.340,87	26.476,02
Cientes Crédito PASEO		4.111,37	-
Cientes Crédito TABABELA		745,07	-
Cientes Crédito RECREO		10.263,36	-
Cheques Devueltos		805,41	2.000,00
Total	US\$	75.988,81	122.621,53

Nota 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

Descripción		2013	2012
Anticipo Empleados	US\$	2.995,37	1.250,01
Tarjetas de Crédito	(1)	212.377,41	303.554,82
Garantías		12.599,48	4.199,48
Anticipo Proveedores		42.088,81	44.921,12
Total	US\$	270.061,07	353.925,43

(1) La disminución en el valor de Tarjetas de crédito del año 2012 al año 2013 corresponde al saldo que se dio de baja en la cuenta Tarjetas por identificar por US\$ 80.020,80

Nota 8. INVENTARIOS

La composición de los inventarios se presenta en el siguiente detalle:

Descripción		2013	2012
Inventario Matriz	US\$	529.264,07	557.818,08
Inventario Quicentro		367.409,45	202.345,68
Inventario Jardín		273.588,81	195.227,48
Inventario Plazo de las Américas		329.955,08	252.085,71
Inventario Mall del Sol		175.124,36	134.636,83
Inventario Paseo San Francisco		263.660,54	0,00
Inventario Recreo		192.108,78	0,00
Inventario Tababela		53.865,74	0,00
Importaciones en Tránsito		0,00	18.114,36
Inventario Compras por liquidar		163.666,00	0,00
Transferencia entre Locales		11.151,82	0,00
Total	US\$	2.359.794,65	1.360.228,14

Nota 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Crédito Tributario IVA	US\$	32.656,11	8.331,10
Retenciones en la Fuente		269.096,25	215.046,46
Total	US\$	301.752,36	223.377,56

Nota 11. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde a lo siguiente:

Descripción	2013	2012
Activo por Impuestos Diferidos Neto 2 US\$	2.158,87	2.158,87

- a) Corresponde al incremento del activo por impuesto diferido del 2011 de la jubilación patronal de 0 a 9 años.

Nota 12. CUENTAS POR PAGAR

Al cierre del ejercicio, sus componentes son como sigue:

Descripción	2013	2012
Proveedores Nacionales US\$	869.115,74	367.154,46
Proveedores Exterior	741.100,36	697.307,04
Total	US\$ 1.610.216,10	1.064.461,50

Los proveedores, tanto locales como internacionales, son manejados, en un promedio general de hasta 30 días con las garantías respectivas de gerencia General

Nota 13. OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias a diciembre 31 de 2013 y 2012, corresponde al siguiente detalle:

Corto Plazo

Para el año 2013 las obligaciones a corto plazo son las siguientes:

Banco	Operación No.	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	% de interés	Capital	Saldo al 31-12-2013
Produbanco	1849476	19/10/2012	09/04/2015	9,76%	250.000,00	85.112,73
Dinners Club International	3063934104	02/05/2012	02/04/2015	9,76%	200.000,00	70.908,46
TOTAL					US\$	156.019,19

Banco	Operación No.	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	% de interés	Capital	Saldo al 31-12-2012
Produbanco	1849476	19/10/2012	09/04/2015	9,76%	250.000,00	71.076,80
Dinners Club International	3063934104	02/05/2012	02/04/2015	9,76%	200.000,00	64.338,37
Dinners Club International	3063934104	01/12/2012	31/12/2012	10,55%	3.169,92	3.169,92
TOTAL					US\$	138.585,09

Largo Plazo

Para el año 2013 solo se registraron obligaciones a largo plazo que son las siguientes:

Banco	Operación No.	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	% de interés	Capital	Saldo al 31-12-2013
Produbanco	1849476	19/10/2012	09/04/2015	9,76%	250.000,00	69.493,08
Dinners Club International	3063934104	02/05/2012	02/04/2015	9,76%	200.000,00	25.209,02
TOTAL					US\$	94.702,10

Banco	Operación No.	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	% de interés	Capital	Saldo al 31-12-2012
Produbanco	1849476	19/10/2012	09/04/2015	9,76%	250.000,00	160.759,76
Dinners Club International	3063934104	02/05/2012	02/04/2015	9,76%	200.000,00	96.115,48
TOTAL					US\$	256.875,24

Nota 14. IMPUESTOS CORRIENTES

A diciembre 31 de 2013 y 2012, Impuestos Corrientes presenta el siguiente detalle:

Descripción		2013	2012
Impuesto a la Renta por Pagar	US\$	64.931,28	107.973,30
Retenciones en la Fuente		12.610,95	7.487,61
Total	US\$	77.542,23	115.460,91

Nota 15. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Sueldos por Pagar	US\$	175,50	2.202,56
IESS por Pagar		13.643,27	7.687,09
Beneficios Sociales		12.777,84	9.814,15
Multas descuentos empleados		5.151,91	0,00
Participación Trabajadores		16.627,33	66.836,52
Total	US\$	48.375,85	86.540,32

Nota 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Anticipo Clientes	US\$	25.610,79	6.563,76
Otros Acreedores		28.646,21	69.894,93
Tarjetas de Crédito		8.943,32	0,00
Produvalores	(1)	1.004.592,23	0,00
Provisión Tarjetas de Crédito		-33.282,69	0,00
Total	US\$	1.034.509,86	76.458,69

(1) Corresponde a la emisión de obligaciones a favor de GOLDEN BOND S.A. según escritura de emisión se obligaciones a largo plazo celebrada el 12 de junio de 2013 por el valor de US\$ 1.100.000,00 a un plazo de 1080 días a una tasa de interés nominal anual de 7,75%

Nota 17. DIVIDENDOS POR PAGAR

Corresponde a los dividendos pendientes de pago de los accionistas, que al cierre del ejercicio 2012 presenta un saldo de US\$ 28.395,20.

Corresponde a los dividendos pendientes de pago de los accionistas, que al cierre del ejercicio 2013 presenta un saldo de US\$ 213.060,01.

Nota 18. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES**Provisión por Beneficios a Empleados**

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que requieren que la información financiera, se encuentre razonablemente presentada.

Descripción		2013	2012
Provisión Jubilación Patronal (18.1)	US\$	59.016,00	41.917,00
Provisión Desahucio (18.2)		20.560,00	15.159,00
Total	US\$	79.576,00	57.076,00

18.1 Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se

establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

18.2 Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Nota 19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Capital suscrito y pagado de la Compañía es de US \$. 190.968,81 el mismo que se encuentra dividido en 477.422 acciones ordinarias, de valor nominal US\$ 0,40 dólares cada una.

Nota 20. RESERVAS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 las reservas están compuestas por:

Descripción		2013	2012
Reserva Legal	US\$	43.057,84	15.981,14
Reserva de Capital		139.137,30	139.137,30
Reserva Facultativa		30.048,69	17.864,18
Total	US\$	212.243,83	172.982,62

Nota 21. RESULTADOS ACUMULADOS NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 2013 el saldo es de US\$ 3.581,38

Nota 22. INGRESOS

Los ingresos de la empresa corresponden a la comercialización de equipos y accesorios de computación, un detalle de estos se presenta a continuación:

Descripción		2013	2012
Ventas	US\$	11.639.571,95	10.786.635,37
(-) Descuento en Ventas		(199.392,55)	(352.390,37)
(-) Devolución en ventas		(324.529,15)	(295.406,46)
Total	US\$	11.115.650,25	10.138.838,54

Nota 23. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Costo de Mercaderías	US\$	8.711.267,91	7.890.765,69
Costos Varios			85,10
Total	US\$	8.711.267,91	7.890.850,79

Nota 24. GASTOS DE VENTAS

Para el año 2013 el detalle de los gastos de venta es como sigue:

Gastos		2013	2012
Sueldos	US\$	238.438,92	0,00
Comisiones en Ventas		46.175,45	0,00
Aporte Patronal		37.026,99	0,00
Arriendo		248.220,33	226.494,99
Seguros		18.295,72	31.718,49
Mantenimiento Equipos y Muebles		41.905,74	1.368,39
Mantenimiento Instalaciones		42.435,08	19.502,68
Seguridad		18.769,94	9.796,44
Comisiones Tarjetas de crédito		358.384,66	293.357,62
Depreciaciones		20.978,98	32.916,28
Honorarios Contables		43.303,02	31.645,95
Publicidad y Promoción		117.369,52	72.932,24
Condominio		56.883,92	34.722,22
Concesión		17.601,44	49.549,56
Decimo Tercero Sueldo		30.037,34	0,00
Decimo cuarto Sueldo		19.714,82	0,00
Otros Gastos menores		130.309,04	17.153,58
Total	US\$	1.485.850,91	821.158,44

Nota 25. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se refiere a:

Descripción		2013	2012
Venta de Activos Fijos	US\$	39.732,14	0,00
Otras rentas		82.287,40	13.696,68
Total	US\$	122.019,54	13.696,68

Nota 26. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para Impuesto a la Renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de Impuesto a la Renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2013 la Compañía registró como Impuesto a la Renta corriente causado el valor del anticipo mínimo del impuesto a la renta determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables, puesto que este valor es el más alto.

La determinación del Impuesto a la Renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

Descripción		2013	2012
Utilidad del Ejercicio	US\$	99.344,47	445.576,80
(-) Participación Trabajadores		14.901,67	66.836,53
Utilidad Antes de IR		84.442,80	378.740,27
(+) Gastos No Deducibles		223.215,57	99.304,56
(-) Deducciones Trabajadores con Discapacidad		12.516,17	8.595,69
Utilidad Gravable		295.142,20	469.449,14
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	US\$	64.931,28	107.973,30
IMPUESTO DIFERIDO	a)	2.158,87	2.158,87

- a) Corresponde a la diferencia temporal deducible de la jubilación patronal, y su movimiento es el siguiente:

Nota 27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el período financiero 2011, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7), "Instrumentos Financieros: Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de INTELEQ S.A., está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

a) Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía.

INTELEQ S.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La compañía al momento NO efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

b) Gestión de riesgo en las tasas de interés

INTELEQ S.A. no mantiene actualmente pasivos con el sistema financiero; desde el punto de vista de los activos.

c) Gestión de riesgo de mercado

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para INTELEQ S.A. principalmente en sus deudores por venta.

Para sus deudores por venta la compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos. Adicionalmente podemos indicar que INTELEQ S.A. no mantiene concentración de sus ventas en pocos clientes.

Por los argumentos detallados se califica los riesgos en créditos como bajos.

Gestión del riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

INTELEQ S.A. logra mantener un equilibrio entre la continuidad fondos y flexibilidad financiera a través de sus flujos operaciones normales recaudos en ventas y pagos a proveedores.

Nota 28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

En el artículo 1 de dicha resolución se expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar - mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

La Administración de la Compañía considera que: i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2010, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de impuesto a la renta de ese año, y, ii) en el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios, para las transacciones del 2011, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de impuesto a la renta del año 2011. El estudio final del año 2011 estará disponible en las fechas que requieran las autoridades fiscales.

Nota 29. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 30. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros 25 de marzo del 2014, no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.